



**EJÉRCITO PARAGUAYO**  
**CENTRO FINANCIERO Nº 2**

**CONTRATO**  
**07**

**LPN Nº 01/2026**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
PARA PERSONAS – AD REFERÉNDUM”**

**EMPRESA: MENEVA S.R.L.**

**ID. Nº 476.932.-**

**TELÉFONO: UOC Nº 021 - 296-265**

**2026**



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO PARAGUAYO  
Comandancia  
☆☆☆☆**

**CONTRATO N° 07/2026**

**PARA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS” - EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - AD REFERÉNDUM N° 01/2026 - ID N° 476.932.**

El Comando del Ejército, con domicilio en actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con C.I.C. N° 1.045.351; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO**, con C.I.C. N° 921.153, en su carácter de representante legal de la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, R.U.C. N° 80024014-6, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 452 e/ Caballero y México, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléfono N° (021)458-100, email: edgaraleja@hotmail.com a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**”, de acuerdo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2026 - ID N° 476.932**, adjudicada por Resolución N° 04 de fecha 05 de febrero de 2026, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ———

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**”, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ———

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO**

- 2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
- a. Los datos cargados en el SICP. ———
  - b. Resolución que aprueba el llamado a Contratación. ———
  - c. El pliego de bases y condiciones, adendas o modificaciones. ———
  - d. Ofertas Presentadas. ———
  - e. Documentación que contenga la descripción de los bienes y/o servicios, las especificaciones técnicas y programa de suministros. ———
  - f. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ———
  - g. Resolución N° 04/2026, que Adjudica la Contratación. ———
  - h. Contrato. ———
  - i. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ———
- 2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ———
- 2.3 **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. ———

**CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

- 3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proviene del Objeto de Gasto 311 – con Recursos del Tesoro (FF 10), del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2026, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable, conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. ———
- 3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 476.932. —

**CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

4.1 El presente contrato es el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - AD REFERÉNDUM N° 01/2026 – ID N° 476.932 – “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS”**, adjudicada según Resolución N° 04 de fecha 05 de febrero de 2026. ———

**MENEVA S.R.L.**  
RUC: 80024014-6





**CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Licitación: 476.932 - Adquisición de Productos Alimenticios para Personas - Ad Referéndum				MENEVA SRL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
<b>COMANDO DEL EJÉRCITO</b>						
1	50201706-005	Café soluble	200	44.000	8.800.000	marca: Norte fabricante: Cia. Iguazu de Café Soluvel procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
2	50201712-001	Mate Cocido Soluble	300	18.850	5.655.000	marca: Mickey fabricante: Mickey SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
3	50161509-004	Edulcorante liquido	200	7.200	1.440.000	marca: Kado fabricante: Teixeira S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
4	50171550-008	Extracto de tomate	1.000	6.600	6.600.000	marca: Baggio fabricante: RPB S.A. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
5	50192401-003	Mermelada de guayaba	400	12.320	4.928.000	marca: Del Bosque fabricante: Teixeira S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
7	50171550-005	Comino (a granel)	15	38.500	577.500	marca: Polico fabricante: Polico Comercial de Alimentos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
8	50171550-010	Pimienta (a granel)	15	46.200	693.000	marca: Polico fabricante: Polico Comercial de Alimentos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
9	50171550-009	Oregano	15	60.500	907.500	marca: Ideal SRL fabricante: Ideal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
10	50171550-999	Anis	15	66.000	990.000	marca: Moriana fabricante: Especias Moriana S.L. procedencia: España nro_certificado_origen_nacional:
13	50131702-011	Leche entera liquida	2.000	7.425	14.850.000	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
14	50221102-003	Harina de maiz	300	6.600	1.980.000	marca: Granopar fabricante: Eulalio Garcete Aguayo procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
17	50221102-004	Harina de trigo (000 en bolsa de 50 kg)	100	214.500	21.450.000	marca: Colonial fabricante: Agro Industrial Colonial S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
18	50181901-002	Pan blanco (para sándwich)	300	13.090	3.927.000	marca: Pasta La Criolla fabricante: Pasta La Criolla SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
20	50221101-011	Poroto San Francisco	100	20.900	2.090.000	marca: Don Victorino fabricante: Molino San Pedro Tienda Mayorista S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:





24	50112001-021	Pancho	150	24.200	3.630.000	marca: Mutti fabricante: Fabrica de Embutidos Mutti S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
26	50112001-010	Jamon	150	27.500	4.125.000	marca: Mutti fabricante: Fabrica de Embutidos Mutti S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
28	50101538-005	Mandioca	200	4.400	880.000	procedencia:Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
30	50101538-013	Acelga	100	3.300	330.000	procedencia:Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
32	50101538-010	Perejil	96	2.200	211.200	procedencia:Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
35	50101634-006	Manzana	300	7.200	2.160.000	procedencia:Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
46	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	55	3.850	211.750	marca: Safra fabricante: Swift Argentina S.A. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
<b>2a DC</b>						
52	50181709-001	Levadura	149	6.960	1.037.040	marca: Levufern fabricante: Levapar S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>III CE</b>						
58	50131702-011	Leche entera liquida	68	89.100	6.058.800	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>6a DI</b>						
72	50181709-001	Levadura	404	7.700	3.110.800	marca: Levufern fabricante: Levapar S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
74	50171550-008	Extracto de tomate	2.000	6.600	13.200.000	marca: Baggio fabricante: RPB S.A. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
75	50131702-011	Leche entera liquida	2.400	7.425	17.820.000	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>ACADEMIL</b>						
101	50161509-004	Edulcorante liquido	700	7.440	5.208.000	marca: Kado fabricante: Teixeira S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
111	50181709-001	Levadura	1.000	6.325	6.325.000	marca: Levufern fabricante: Levapar S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:





114	50171832-001	Mayonesa	2.000	10.350	20.700.000	marca: D'ajuda fabricante: Alimentos Wilson Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
117	50101634-006	Manzana	700	20.700	14.490.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
122	50101634-009	Pera	709	21.600	15.314.400	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
127	50111510-004	Pollo entero	4.000	13.200	52.800.000	marca: Pechugon fabricante: Granja Avicola La Blanca S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
131	50171551-001	Sal fina (paq de 5kg)	36	12.000	432.000	marca: Unisal fabricante: Unisal S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
132	50171551-002	Sal gruesa (bolsa de 25 kg)	48	65.000	3.120.000	marca: Unisal fabricante: Unisal S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
137	50131702-013	Yogurt no dietetico	4.000	4.020	16.080.000	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>LICEMIL</b>						
139	50101538-008	Lechuga	300	3.300	990.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
140	50101538-022	Repollo	300	7.700	2.310.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
142	50221102-003	Harina de maiz	300	6.600	1.980.000	marca: Granopar fabricante: Eulalio Garcete Aguayo procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
144	50131702-017	Leche chocolatada	500	11.000	5.500.000	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
148	50112001-9998	Jamonada	1.630	31.200	50.856.000	marca: Mutti fabricante: Fabrica de Embutidos Mutti S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
158	50192403-002	Miel negra	1.050	14.950	15.697.500	marca: 3 hermanas fabricante: Indalsa S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
160	50181904-001	Galleta molida	150	9.200	1.380.000	marca: Pasta La Criolla fabricante: Pasta La Criolla SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:





172	50171550-010	Pimienta	50	39.600	1.980.000	marca: Polico fabricante: Polico Comercial de Alimentos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
175	50131702-013	Yogurt no dietetico	1.691	2.400	4.058.400	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
178	50161511-003	Dulce de leche	100	25.850	2.585.000	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>CIMEFOR</b>						
199	50131702-011	Leche entera liquida	93	8.775	816.075	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>TEE</b>						
201	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	30	96.000	2.880.000	marca: Safra fabricante: Swift Argentina S.A. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
220	50181901-002	Pan blanco	300	4.400	1.320.000	marca: Pasta La Criolla fabricante: Pasta La Criolla SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
223	50112001-999	Picadillo de carne vacuna enlatada	500	3.450	1.725.000	marca: Safra fabricante: Swift Argentina S.A. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
<b>COMARTE</b>						
244	50181709-001	Levadura	15	158.125	2.371.875	marca: Levuferm fabricante: Levapar S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>ECEME</b>						
251	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	100	8.400	840.000	marca: Caricia fabricante: E.C.S.A. procedencia: Chile nro_certificado_origen_nacional:
<b>EPOE</b>						
296	50181901-002	Pan blanco (para sándwich)	80	13.800	1.104.000	marca: Pasta La Criolla fabricante: Pasta La Criolla SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>1a DC</b>						
308	50201706-005	Café soluble	10	44.000	440.000	marca: Norte fabricante: Cia. Iguazu de Café Soluvel procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
309	50201712-001	Mate Cocido Soluble	10	22.800	228.000	marca: Mickey fabricante: Mickey SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:





310	50161509-004	Edulcorante liquido	40	8.400	336.000	marca: Kado fabricante: Teixeira S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
311	50171550-008	Extracto de tomate	100	6.600	660.000	marca: Baggio fabricante: RPB S.A. procedencia: Argentina nro_certificado_origen_nacional:
314	50171550-005	Comino (a granel)	40	39.600	1.584.000	marca: Polico fabricante: Polico Comercial de Alimentos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
315	50171550-010	Pimienta (a granel)	40	45.600	1.824.000	marca: Polico fabricante: Polico Comercial de Alimentos Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
316	50171550-009	Oregano (a granel)	25	62.400	1.560.000	marca: Ideal SRL fabricante: Ideal SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
317	50171550-999	Anis	48	72.000	3.456.000	marca: Moriana fabricante: Especies Moriana S.L. procedencia: España nro_certificado_origen_nacional:
320	50131702-011	Leche entera liquida	20	7.760	155.200	marca: Los Colonos fabricante: Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind. Ltda. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
321	50221102-003	Harina de maiz	20	7.200	144.000	marca: Granopar fabricante: Eulalio Garcete Aguayo procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
323	50221101-001	Arroz	20	330.000	6.600.000	marca: Pony fabricante: Algisa S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
324	50221102-004	Harina de trigo (000 en bolsa de 50 kg))	20	230.000	4.600.000	marca: Colonial fabricante: Agro Industrial Colonial S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
325	50181901-002	Pan blanco (para sándwich)	20	14.400	288.000	marca: Pasta La Criolla fabricante: Pasta La Criolla SRL procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
329	50171832-001	Mayonesa	20	51.750	1.035.000	marca: D'ajuda fabricante: Alimentos Wilson Ltda. procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
332	50112001-014	Fiambre	15	28.800	432.000	marca: Mutti fabricante: Fabrica de Embutidos Mutti S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
333	50112001-9998	Jamonada	15	28.800	432.000	marca: Mutti fabricante: Fabrica de Embutidos Mutti S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
335	50101538-005	Mandioca	20	5.750	115.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
337	50101538-013	Acelga	30	3.600	108.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:





338	50101538-008	Lechuga	30	2.400	72.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	
339	50101538-010	Perejil	30	2.400	72.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	
340	50101538-019	Cebollita en hoja	30	2.400	72.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	
342	50101634-006	Manzana	30	4.800	144.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	
343	50101634-009	Pera	30	4.800	144.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	
348	50192403-002	Miel negra	20	15.800	316.000	marca: 3 hermanas fabricante: Indalsa S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:	
<b>TOTAL</b>					<b>385.343.040</b>		

MENEVA SRL								
TIPO	PRG.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTOS ADJUDICADOS
1	1	15	311	10	1	99	COMANDO DEL EJERCITO	86.435.950
1	1	16	311	10	1	99	COMARTE	2.371.875
1	1	20	311	10	1	12	2 DC	1.037.040
1	1	20	311	10	1	15	1 DC	24.817.200
1	1	20	311	10	1	16	6 DI	34.130.800
1	1	20	311	10	1	99	III CE	6.058.800
1	1	23	311	10	1	11	ECEME	840.000
1	1	24	311	10	1	11	EPOE	1.104.000
1	1	25	311	10	1	11	ACADEMIL	134.469.400
1	1	26	311	10	1	11	LICEMIL	87.336.900
1	1	30	311	10	1	11	CIMEFOR	816.075
1	1	35	311	10	1	15	TEE	5.925.000
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>								<b>385.343.040</b>

**Monto Total Adjudicado: Gs. 385.343.040** (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones trescientos cuarenta y tres mil cuarenta). -----

**5.1** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

**5.2** La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

**5.3 Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas; Formula a aplicar:

$Pr = Po + Po \cdot (Nr - Ne)$  En donde: Pr= Precio reajustado Po = Precio adjudicado Nr = Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro Ne= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios por





aquellos bienes o servicios que ya hayan sido recibidos, como también si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército. La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP. -----

#### **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

6.1 El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. -----

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO**

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

#### **CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de:

Actividad	Unidad Responsable	Administrador de Contrato
15	COMANDO DEL EJÉRCITO	Cnel DCEM Humberto Mora Ruiz Diaz
16	COMARTE	My Int Alfredo Samudio Vera
20	2ª DC (12)	My Int Oscar Diego Maidana Adorno
20	IIICE (99)	My Int Sixto Martin Moran León
20	6ª DI (16)	Cap Int Doroteo Rodrigo Cáceres Mareco
20	1ª DC (15)	My Int Sandra Lorena Alcaraz
23	ECEME	TCnel DCEM Jorge Antonio Picagua Villanueva
24	EPOE	TCnel DCEM Domingo Rubén Centurión Benítez
25	ACADEMIL	Cnel DCEM Jorge Abdón Recalde Flores
26	LICEMIL	TCnel DCEM Jorge Marcelino Ortiz Mendoza
30	CIMEFOR	Tte 1º Int Jorge Arístides Morínigo Benítez
35	TEE	My Int Darío Diosnel Domínguez Molinas

Designados por Resolución de la Comandancia del Ejército Paraguayo N° 172, de fecha 19 de diciembre de 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

#### **CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS**

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo N° 144 de la Ley N° 7021/22. -----

#### **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.**

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

#### **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

#### **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - Avda Madame Lynch y La Ferrea - Telefax N° 296-265

PAGINA N° 8

MENEVA S.R.L.  
RUC: 80024014-6





13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

#### **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONDICIONES DE PAGO**

14.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. -----

14.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, una vez que habilite el plan de caja y los fondos efectivamente a la Contratante. -----

14.3 De La factura se deducirán:

El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA; -----

El 4% del impuesto a la Renta. -----

El (0,4%) Contribución sobre contratos suscritos del Art. 63° de la ley 7.021/2022. -----

14.4 El proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizarán en la Cuenta corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor. -----

14.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación. -----

#### **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IDIOMA DEL CONTRATO**

15.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

15.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----


15.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Febrero de año 2026. -----

  
EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO  
C.I. N° 921.153  
CONTRATISTA

**MENEVA S.R.L.**  
RUC: 80024014-6



  
GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA  
C.I. N° 1.045.351  
CONTRATANTE



## ANEXO

Item	Descripción	Especificación Técnica
1	Café soluble	Café soluble: Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio. <b>Cotizar en frasco de 200 gramos.</b>
2	Mate Cocido Soluble (200 g)	Cocido Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio. <b>Cotizar en frasco de 200 gramos.</b>
3	Edulcorante líquido	Edulcorante líquido, en frasco de 100 ml.
4	Extracto de tomate	Extracto de tomate elaborado de Tomates frescos, sin contenido de gluten ni conservantes ni colorantes. Deberá ser marca registrada en cada envase tetra pack de 520 gramos como mínimo cada uno, con fecha de vencimiento a la vista, llevará impresa la Información nutricional, habilitación del INAM, su R.E. y RSPA. <b>Cotizar por unidad de 520 gr.</b>
5	Mermelada de guayaba	Mermelada: Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente con un plazo mínimo de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de Ingredientes e información nutricional impresa en el contenido por el envase. <b>Cotizar en frasco de 1 kilogramos.</b>
7	Comino a granel, paquete por kilogramos	Comino a granel, <b>paquete por kilogramos</b>
8	Pimienta (a granel)	Pimienta a granel, por kilogramos. Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardiados, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. <b>Cotizar por kilogramos.</b>
9	Orégano	Orégano a granel, <b>Cotizar paquete por kilogramos</b>
10	Anís	Anís-Condimento a granel, por kilogramos. Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardiados, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. <b>Cotizar por kilogramos.</b>
13	Leche Entera Líquida	Plantilla - DNCP
14	Harina de maíz	Harina de Maíz blanco, pre cocido sin mezclas con otros cereales de molienda. Aspecto fresco, olor característico sin olor desagradable, sin mezcla de sustancia extrañas. Presentación, envasado en bolsa de polietileno de 3 a 5 kilogramos, fresco del día en condiciones refrigerada. Etiqueta: considerando que es un producto natural y de comercialización a granel y envasado del día, no se tiene en cuenta RSPA. Pero el molino debe estar habilitado por el SENAIVE - MAG. Transporte refrigerado sin cortar la cadena de frío no mayor a los 8 ° c y nunca congelado. <b>Cotizar por paquete de 1 kilogramos</b>
17	Harina de trigo 000 (en bolsa de 50 kg)	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas del tipo 000, panadero, de aspecto fino, color blanco, de olor y sabor característicos, entregados en bolsa de primer uso de 50 kg, como mínimo, con la fecha de elaboración, fecha de vencimiento Información nutricional Impreso, de la zafra del año producto inocuo sin sustancias extrañas macro y/o plásticas. <b>Cotizar por unidad de bolsa de 50 kilogramos</b>
18	Pan blanco (para sandwich)	Pan blanco (para sandwich), <b>cotizar por paquete de 900 gramos</b>
20	Poroto San Francisco	Poroto San Francisco: serán proveídos en paquetes de 5 gk, Granos enteros, cosecha del año, tipo de poroto criollo, San Francisco, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, sin humedad, sin vestigio de moho o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional Impreso por cada paquete o bolsa. <b>Cotizar por kilogramos.</b>
24	Pancho	Pancho de carne vacuna: Deberá ser fresca, sin olor desagradable, no congelado, en buen estado de Conservación, la entrega será por kilogramos. (El precio que se indicará en la oferta es el precio Unitario por kilo). <b>Cotizar por kilogramos</b>
26	Jamon	Jamon Cocido para sándwich, envasado, bolsas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. Contenido neto en kilogramosgramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Característica: pasta prensada, elaborado de carne de cerdo, color rosado, aroma suave. Transporte: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos percederos con contenedores para mantener la cadena de frío. Se deberá cotizar por kilogramosgramos.
28	Mandioca	Mandioca fresca. Deberá tener 250 gramos cada mandioca, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, nuevo como máximo después de 24 horas de haber extraído. <b>Cotizar por kilogramos.</b>
30	Acelga	Acelga en hojas por maso. Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas, contaminantes. <b>Cotizar en mazo.</b>
32	Perejil	Perejil Hojas sanas, frescas, limpias, sin hojas amarillas y sin insectos o presencia de sustancias extrañas de buen tamaño. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos percederos. <b>Cotizar por unidad de mazo.</b>
35	Manzana	Manzana: Deberán ser roja, Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana sin picadura, buen estado para el consumo, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas contaminantes. <b>Cotizar por unidad.</b>
46	Picadillo de carne vacuna enlatada	Picadillo de carne vacuna enlatada: Preparada con carne vacuna, menudencias vacunas, harina, agua sal fina especias (pimienta blanca, paprika, orégano, capsicum, nuez moscada, vinagre de vino), en latas de 90 gramos como mínimo, con la marca del bien la fecha de elaboración, fecha de vencimiento e información nutricional Impreso por cada envase. <b>Cotizar en latas de 90 gramos por unidad.</b>
52	Levadura	Levadura fresca sobres de 500 gramos cada paquete, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, <b>cotizar por unidad</b>
58	Leche Entera Líquida	Conforme a la Plantilla DNCP
72	Levadura	Levadura fresca sobres de 500 gramos cada paquete, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, <b>cotizar por unidad</b>
74	Extracto de tomate	Extracto de tomate: Tetra pack- Con un vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien, con la marca contratada impresa en cada paquete. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM (R.E., R.S.P.A.), fecha de fabricación. <b>Cotizar en Tetra pack de 520 gramos</b>
75	Leche Entera Líquida	Conforme a la Plantilla DNCP
101	Edulcorante líquido	Edulcorante líquido, en frasco de 100 ml.
111	Levadura	Levadura fresca sobres de 500 gramos cada paquete, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete, vencimiento no menor a 90 días, <b>cotizar por unidad</b>
114	Mayonesa (400g)	Mayonesa: Envasada en sachet, con los siguientes ingredientes agua, oleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. <b>Cotizar en sachet de 400 grs como mínimo.</b>
117	Manzana	Manzana madura y fresca, de tamaño mediano Como mínimo deberá tener 200 gramos cada manzana en buen estado de conservación sin machucaduras de sabor agradable, presentación en cajas de 100 unidades. <b>Cotizar por kg</b>
122	Pera	<b>Pera fresca en caja de 70 Udes.</b> Deberá tener 150 gramos cada pera como mínimo, de agua, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. <b>Cotizar por kilogramos.</b>
127	Pollo entero	Pollo entero: Se recibirá carne de pollo parrillero entero, frescos, congelados, con menudencias, envasados en bolsas de polietileno transparente con su marca correspondiente impresa, provenientes de establecimientos autorizados y con inspección sanitaria habilitada podrán ser recibidos en bolsas plásticas adecuadas, nuevas en cantidades de hasta 6 (seis) unidades, los cuales deberán ser transportados en vehículos especialmente refrigerados habilitados para el efecto por el SENACSA, deberá llevar impresa, la habilitación correspondiente por el INAM, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente del SENACSA. <b>Se deberá cotizar por kilogramos</b>
131	Sal fina (paq 5 kg)	Sal fina: Tipo fino, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional Impreso por cada envase. <b>Cotizar en paquete de 5 kilogramos.</b>
132	Sal gruesa (bolsa 25 kg)	Sal gruesa yodada, en bolsa de 25 kilogramos. Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional Impreso por cada bolsa o paquete. <b>Cotizar en bolsa de 25 kilogramos.</b>
137	Yogurt no dietético (500ml)	Yogurt no dietético. <b>Cotizar en Pote de 500ml</b>
139	Lechuga	Lechuga fresca por mazo. Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mazo que deberá contener como mínimo 3 plantas por mazo, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos percederos. <b>Cotizar en mazo.</b>
140	Repollo	Repollo Enteros Frescos, en perfecto estado de conservación, con piel firme no reseco, sin machucaduras, bien formadas y desarrolladas, exentas de brote, sin insectos ni mostrar indicios de sustancias contaminantes, de color uniforme y sin olores desagradables, presentación en cajas. <b>Cotizar por kilogramos</b>
142	Harina de maíz	Harina de maíz fresca en BOLSA de 50 kilogramos. Debe ser molido de maíz blanca, cocido, fresca, elaborado en el día, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, sin mohos, envasada en bolsas de plástico y en buenas condiciones de conservación. <b>Cotizar por kilogramos.</b>
144	Leche chocolatada	Leche chocolatada: Bebida láctea semidescremada UAT, sabor chocolate, fortificada con vitaminas A y D, de 1 lt con la marca del bien, fecha de elaboración, fecha de vencimiento e información nutricional Impreso por cada envase. <b>Cotizar por Envases sachet/tetra pack de 1 lt</b>
148	Jamonada	Jamonada Cocido, envasado, bolsas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. Contenido neto en kilogramosgramos. Rotulado: Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Característica: pasta prensada, elaborado de carne de cerdo, color rosado, aroma suave. Transporte: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos percederos con contenedores para mantener la cadena de frío. <b>Cotizar por kilogramos</b>
158	Miel negra	Miel negra: Aspecto: color parduzco muy oscuro, prácticamente negro, de sabor dulce. Se elabora mediante la cocción del jugo de la caña de azúcar hasta la evaporación parcial del agua que éste contiene, formándose un producto meloso semicristalizado. Características organolépticas: Deberán responder a las siguientes condiciones: Deberán presentar como un producto líquido y espeso. Deberá tener un color negro. Vencimiento del producto: Mínimo 6 meses desde el momento de la recepción. Presentación en la entrega en Depósito: Frasco por 1 litro. <b>Cotizar por botella de 1 litro.</b>
160	Galleta molida	Galleta molida: El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano con la denominación de galleta molida, se entienden los productos obtenidos de la molienda en molinos apropiados de galleta seca o desecada entera y en buen estado de conservación. Con un vencimiento mínimo de 3 meses posteriores a la fecha de recepción del mismo, los envases deben contener la marca, habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., LOTE Nº etc. <b>Cotizar en paquete de 1 kilogramos.</b>
172	Pimienta (a granel)	Pimienta a granel, por kilogramos. Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardiados, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. <b>Cotizar por kilogramos.</b>
175	Yogurt no dietético (140ml)	En envases de 140 gramos, higiénicos, herméticamente cerrados, sin abolladuras, el envase deberá tener impresa la fecha de elaboración y vencimiento, especificando el día, mes y año no menor a dos meses a partir de la entrega, indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. Nº de R.E. y R.S.P.A. Contenido proteico 4.5 %, glúcidos de 5 a 6%, saborizados (vainilla, frutilla, durazno, coco) menor a 1% de grasa, con espesantes y estabilizantes permitidos. <b>Cotizar por unidad.</b>



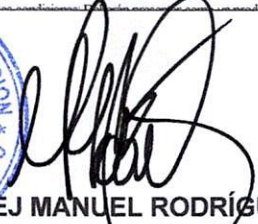


178	Dulce de leche	Dulce de leche para untar, obtenido por la concentración térmica de una mezcla de leche, sacarosa u otros edulcorantes y aditivos permitidos, de aspecto viscoso, pastelazo, de sabor suave y agradable de color marrón de tonalidades claro u oscuro, presentación en potes o envases de 1 kilogramos, la marca del bien, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y tabla de información nutricional impresas por cada pote o envase. Cotizar por kilogramos.
199	Leche Entera Líquida	
201	Picadillo de carne vacuna enlatada	Picadillo de carne vacuna enlatada: Preparada con carne vacuna, menudencias vacunas, harina, agua sal fina especias (pimienta blanca, paprika, orégano, capsicum, nuez moscada, vinagre de vino), en latas de 90 gramos como mínimo, con la marca del bien la fecha de elaboración, fecha de vencimiento e información nutricional impreso por cada envase. Cotizar por caja (de 24 latas de 90 gramos por unidad).
220	Pan blanco (para hamburguesa)	Pan blanco para hamburguesa en paquete de 6 (seis) Udes. Cotizar por paquete.
223	Picadillo de carne vacuna enlatada	Picadillo de carne vacuna enlatada: Preparada con carne vacuna, menudencias vacunas, harina, agua sal fina especias (pimienta blanca, paprika, orégano, capsicum, nuez moscada, vinagre de vino), en latas de 90 gramos como mínimo, con la marca del bien la fecha de elaboración, fecha de vencimiento e información nutricional impreso por cada envase. Cotizar en latas de 90 gramos por unidad.
244	Levadura	Levadura fresca sobres de 500 gramos cada paquete, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, envasado higiénicamente, fecha de envasado e información nutricional con sello de calidad, la marca del producto impresa en cada caja o paquete de 25, vencimiento no menor a 90 días, cotizar por paquete de 25
251	Jugo Elaborado en Polvo	Jugo elaborado en polvo: Serán proveídos en polvo para la preparación instantánea de 8 LTS de jugo bebible preparados a partir de 200 grs., de variados gustos (Naranja, Frutilla, Piña, Grosella) con contenido adicional de vitamina C en sobres de 200 grs. con la marca registrada impresa en el envase, deberá llevar impresa además la información nutricional correspondiente, su composición, y la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento, Lote N° etc. Cotizar por unidad de 200 grs.
296	Pan blanco (para sandwich)	Pan blanco (para sandwich), cotizar por paquete de 900 gramos
308	Café soluble	Café soluble: Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio Cotizar en frasco de 200 gramos.
309	Mate Cocido Soluble (200 g)	Cocido Soluble instantáneo con fecha de envasado e información nutricional y sello de calidad en cada contenido, en frasco de vidrio Cotizar en frasco de 200 gramos.
310	Edulcorante líquido	Edulcorante líquido, en frasco de 100 ml
311	Extracto de tomate	Extracto de tomate elaborado de Tomates frescos, sin contenido de gluten ni conservantes ni colorantes. Deberá ser marca registrada en cada envase tetra pack de 520 gramos como mínimo cada uno, con fecha de vencimiento a la vista, llevará impresa la información nutricional, habilitación del INAM, su R.E. y RSPA. Cotizar por unidad de 520 gr.
314	Comino a granel, paquete por kilogramos	unidad de medida: Kilogramo presentación: PAQUETE
315	Pimienta (a granel)	Pimienta a granel, por kilogramos. Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardiidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. Cotizar por kilogramos.
316	Oregano	Oregano a granel, Cotizar paquete por kilogramos
317	Anís	Anís-Condimento a granel, por kilogramos. Deberá ser a granel ser sin gorgojos, no ardiidos, sin moho, olor ni sabor desagradable, sin sustancias contaminantes, con un vencimiento máximo de 3 meses en el momento de la recepción. Cotizar por kilogramos.
320	Leche Entera Líquida	Conforme a la Planilla DNCP
321	Harina de maíz	Harina de Maíz blanco, pre cocido sin mezclas con otros cereales de molenda. Aspecto fresco, olor característico sin olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas. Presentación, envasado en bolsa de polietileno de 3 a 5 kilogramos, fresco del día en condiciones refrigerada. Etiqueta: considerando que es un producto natural y de comercialización a granel y envasado del día, no se tiene en cuenta RSPA. Pero el molino debe estar habilitado por el SENAVE - MAG Transporte refrigerado sin cortar la cadena de frío no mayor a los 8 ° c y nunca congelado Cotizar por paquete de 1 kilogramos
323	Arroz	Arroz glase, El producto deberá corresponder a la característica del "Arroz Tipo I" (Grano entero de Oriza Sativa), no se aceptarán arrocillos. Serán uniformes por cada partida y enteros, lustrosos, secos, no ardiidos, sin picaduras, en buen estado de conservación y libres de insectos, polvos, cáscaras o sustancias extrañas. Deben ser de la cosecha del año, envasados en bolsas de primer uso. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAN, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento, Lote N° etc. Cotizar por bolsa de 50 kilogramos.
324	Harina de trigo 000 (en bolsa de 50 kg)	Harina de Trigo enriquecida con hierro y vitaminas del tipo 000, paradero, de aspecto fino, color blanco, de olor y sabor característicos, entregados en bolsa de primer uso de 50 gr., como mínimo, con la fecha de elaboración, fecha de vencimiento información nutricional impreso, de la zafra del año producto inocuo sin sustancias extrañas macro y/o plásticas. Cotizar por unidad de bolsa de 50 kilogramos
325	Pan blanco (para sandwich)	Pan blanco (para sandwich), cotizar por paquete de 900 gramos
329	Mayonesa(2700g)	Mayonesa, en sachet de 2700 grs. Envasada en sachet, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo de limón, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento. Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. Cotizar en paquete de 2700 gramos
332	Fianbre	Fianbre tipo parís, por kilogramos. Deben ser frescos y no congelado envasado en bolsas de polietileno, sin olor, ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, envasado en buenas condiciones. Cotizar por kilogramos.
333	Jamon	Jamon Cocido para sandwich, envasado, bolsas higiénicas, herméticamente cerradas al vacío, sin imperfecciones. Contenido neto en kilogramos/gramos. Rotulado. Fecha de elaboración y vencimiento: especificando día mes y año, no menor a 12 meses a partir de la fecha de entrega. Indicaciones nutricionales y marca del fabricante visibles. N° de R.E. y R.S.P.A. Característica: pasta prensada, elaborado de carne de cerdo, color rosado, aroma suave. Transporte: Vehículos cerrados para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos con contenedores para mantener la cadena de frío. Se deberá cotizar por kilogramos.
335	Mandioca	Mandioca fresca. Deberá tener 250 gramos cada mandioca, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas, nuevo como máximo después de 24 horas de haber extraído. Cotizar por kilogramos.
337	Acelga	Acelga en hojas por mano. Deberá ser fresca y natural de color uniforme, sin insectos ni sustancias extrañas, contaminantes. Cotizar en mano.
338	Lechuga	Lechuga fresca por mano. Deberá ser fresca y natural de color uniforme, en mano que deberá contener como mínimo 3 plantas por mano, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos. Cotizar en mano.
339	Perejil	Perejil Hojas sanas, frescas, limpias, sin hojas amarillas y sin insectos o presencia de sustancias extrañas de buen tamaño. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos. Cotizar por unidad de mano.
340	Cebollita en hoja	Cebollita Hojas sanas, frescas, limpias, sin hojas amarillas y sin insectos o presencia de sustancias extrañas de buen tamaño. Transporte: Vehículo cerrado para proteger los alimentos de la luz solar directa, limpios y exclusivos para la entrega de alimentos perecederos. Cotizar por unidad de mano.
342	Marzana	Marzana: Deberán ser roja, como mínimo deberá tener 200 gramos cada marzana sin picadura, buen estado para el consumo, con una maduración aproximada del 80%, sin contaminación de sustancias extrañas contaminantes. Cotizar por unidad.
343	Pera	Pera fresca en caja de 70 Udes. Deberá tener 150 gramos cada pera como mínimo, de agua, sin hongos, maduras y de color uniforme, en buen estado para el consumo, sin sustancias extrañas contaminantes. Cotizar por Unidad
348	Miel negra	Miel negra: respectu: color parutizado muy oscuro, prácticamente negro, de sabor único. Se elabora mediante la cocción del jugo de la caña de azúcar hasta su evaporación para retirar agua que este

  
**EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO**  
 C.I. N° 921.153  
 CONTRATISTA

**MENEVÁ S.R.L.**  
 RUC: 80024014-6



  
**GRAL. EJ. MANUEL RODRÍGUEZ SOSA**  
 C.I. N° 1.045.351  
 CONTRATANTE